

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Martes 10 de Septiembre de 1912

Núm. 2.287

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

La Guardia civil y la política

Si las fuerzas represivas han de estar en relación con la criminalidad, ¡vaya un progreso que ha hecho España en casi dos tercios de siglo!

(De la carta que hemos publicado en este diario de un ilustre jefe retirado de la Guardia civil)

La política científica, verdadera, es moral.

La política de ambiciones y de satisfacción de apetitos personales es inmoral, es corruptura, es mentirosa, es artera, es astuta, no repara en medios para llegar a sus fines, que son siempre contrarios al bien de la nación, al bien general.

¿Cuál de estas dos políticas es la que impera en España?

Ciego, adulador ó poco veraz sería el que dijese que la primera. La segunda, la inmoral, la corrupta, la de egoísmos é insanos apetitos, es la que, por desgracia nuestra, domina. Vamos á demostrarlo.

Atengámonos por hoy al párrafo que hemos puesto de ladillo de la admirable carta que un jefe retirado de la Guardia civil nos ha escrito, á cuyo Cuerpo enaltece con su recto discurso, con su manera de entender las relaciones que tienen entre sí todos los organismos que constituyen el Estado, la fuerza intelectual y moral que dirige á los pueblos, porque este párrafo nos servirá para la demostración que nos proponemos.

Hoy nos honramos al escribir este artículo en colaboración con el jefe retirado del benemérito Instituto, y honramos justamente, recordando su epístola, al Cuerpo á que ha pertenecido, porque este hombre culto no ve por la tela de los egoísmos ni por el espíritu de clase, como suelen ver los que sólo miran al través de su conveniencia.

Este jefe, autor de la carta que ya hemos publicado y á cuyo párrafo nos acogemos hoy, sabe que cuando la Guardia civil, como otra institución represiva, aumenta, se sale de la norma, aumenta la delincuencia, y al aumentar la delincuencia escasea el trabajo y las ocupaciones; falta agricultura, industria, artes, comercio, oficios, obras públicas, medios de vivir; no trabaja, no circula el capital; duerme ó corrompe las costumbres de la pobreza y se antoja á sí propio aumentando el número de delincuentes ó de proletarios, ó se dedica á la práctica feroz de la usura disfrazada de mil maneras, produciendo más desheredados, más víctimas, más presuntos delincuentes, ó se agazapa en una holganza vergonzosa tras el cupón de esos 12.000 millones terribles de deuda pública, y sabe que cuando aumenta la fuerza, la represión, salléndose de la normalidad, falta la cultura, los malos educadores que refrenan, falta la instrucción y la noción del deber.

Y si el trabajo falta, y la educación apenas existe, pues lo demuestra el aumento aterrador de la fuerza represiva en relación necesaria con la criminalidad, puede decirse en justicia que la Nación donde tal acontece se halla gobernada con arreglo á la moral?

¿No puede asegurarse, fundados en tales hechos, que la Nación donde tal sucede hállase gobernada por una política amoral, sin norte ni norma de conducta, sin más finalidad que la de satisfacer, por cualquier medio, sus ambiciones limitadas unos hombres que se denominan políticos, y cuyo verdadero nombre es otro que no hemos de escribir?

Si la delincuencia crece, la fuerza represiva crece también. Si crece la delin-

cuencia, faltan trabajo y educación; un pueblo sin trabajo ni educación es un pueblo decadente, moribundo, mal regido; los que lo rigen son malos regidores, son torpes é inmorales, acaso las dos cosas á la vez: merecen el nombre de políticos en la verdadera acepción de la palabra, pertenecen á la política científica verdadera, que es sabia, prudente y moral?

Como de la citada carta hemos de sacar otros comentarios, por hoy hacemos aquí punto, no sin recordar por segunda vez que ese jefe retirado de la Benemérita ve las partes y ve el todo, y no pertenece á esa clase de hombres que sólo ven aquello que creen conveniente á sus intereses de momento, aunque los otros intereses materiales y morales pezequin, y á la postre parezca el suyo; porque en las naciones no puede vivir aislado ningún interés, y cuando se aisla, cuando no lo apoyan y sustentan moral y materialmente los demás intereses, fenecese.

Véase en tercera plana

la combinación de regalos á nuestros suscriptores.

De Marina

Los condestables titúlase un artículo que inserta en su tercera plana en el número de hoy nuestro querido colega *El País*.

Lamentase el articulista de la falta de consideración en que se tiene á un Cuerpo que por estar encargado del servicio de la artillería debiera ser el más preferido de los Cuerpos subalternos, y ha aquí en esta palabra, que sintetiza el pensar y el sentir de los condestables, el porqué de su situación y el de los demás.

Interin se mantenga ese espíritu de superioridad en este ó en el otro de los Cuerpos subalternos, con inmodestia censurable, nada conseguirdn.

Los esfuerzos aislados no determinan la energía necesaria para la consecución de los fines más nobles y generosos para la realización de ideales levantados, de justas aspiraciones, en un país de egoísmos y de prejuicios de clases y de castas.

Uníranse todos los Cuerpos subalternos para el bien común, para trabajar honrada y noblemente por razonables mejoramientos, dentro de la más estricta disciplina, y la voz de la razón y de la misma conveniencia del servicio se oíría en todas partes. La opinión pública se formaría en sentido de la justicia, y la victoria de los desheredados sería el fin de una campaña que, ilustrando la opinión pública sin exageraciones ni exclusiones, no podrían resistir aun aquellos que, contrariamente á las aspiraciones de esos sufridos Cuerpos subalternos, entienden que no cabe elevarlos más en honores, ni concederles mayor retribución.

La falta de unión, la falta de compañerismo en las colectividades, la falta de altruismo, los egoísmos de Cuerpo y de clase dan al traste con las más justas aspiraciones.

Y si á esto se suma la ingratitude de los que abandonan á sus defensores, está explicada la situación de los que con razón ó sin ella se quejan, sin parar mientes en que ellos mismos son los únicos causantes del malestar que sienten, el malestar fundado existe. El andar á la greña es regocijar al indiferente y al enemigo.

Basta por hoy, pues el artículo de *El País* merece capítulo aparte, capítulo que le dedicaremos.

Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el *Extracto de legislación para sargentos*, que hemos repartido gratis, podrán pedirlo á esta Administración.

Los que se suscriban al periódico lo recibirán asimismo, gratis y franco de porte.

Redención

Está visto; de los hechos que á diario venimos registrando, puede formarse un gráfico que sirva de norte, que guie los pasos de toda colectividad que quiera redimirse del cautiverio que le imponga el actual modo de ser de la sociedad, revista este cautiverio la forma que revista.

Una cosa es la disciplina social, la racional y justa disciplina dentro de cada una de las colectividades que integran y forman la nación española, la obediencia que en dichas colectividades debe siempre el inferior al superior, y otra cosa es la humillación de aquél á éste, el abuso del mando de éste sobre aquél, que no sabemos á quién denigra más, al que manda, ó al que obedece sin elevar en el acto del abuso, del ultraje, queja respetuosa, pero enérgica, y hasta protesta, si el hecho fuera tal, que de queja á protesta hubiera de ser elevado.

Raro es que en la milicia se abuse del mando hasta el extremo de dar lugar á atrada protesta: sólo una persona atada de locura pueda excitar el ánimo del inferior hasta hacer que salga de los límites de una razonada y prudente queja.

Es más: si hubiera algún caso en que, por ejemplo, el superior maltratase de obra, infamase de tal modo al inferior, ésta debe reprimir su disgusto, su indignación, su agravio, y producir una queja acentuada para ser reparado en su prestigio de clase y en su dignidad personal tal como el caso lo requiera.

Ahora bien; pudiera darse el caso de que el superior jerárquico que hubiera de resolver la queja estimulase la falta originada y cometida por abuso de autoridad, haciendo recaer manoseamente sobre el inferior toda la culpa para ir al cumplimiento de aquel precepto que por erróneo concepto ó mala interpretación es frecuente que se entienda entre militares que el inferior ha de ser siempre castigado, creyendo que así queda la subordinación bien puesta.

Peró, ¿qué es y qué significa dejar la subordinación bien puesta? Pues es y significa que se debe dar la razón al que la tenga, en forma y modo que, satisfaciendo al inferior, habilitándole en su concepto, devolviéndole su autoridad y su prestigio, no pierda el superior la autoridad; autoridad que debe mantenerse, y esto es lo difícil y lo esquivo de la resolución del que haya de fallar.

Y como en el tiempo y la tardanza en resolver se van enfriando aun los más graves asuntos, dando lugar á resoluciones no siempre en armonía con la más estricta justicia y la más absoluta imparcialidad, menester es que el individuo tenga moralmente amparo en la colectividad, en la clase á que pertenece, para ser más respetado.

De aquí el espíritu de solidaridad para la redención de las clases y para mayor eficacia de la defensa individual; espíritu de solidaridad que trasolando á la mujer, á los hijos y á los amigos, y llega á formar un ambiente en el que la injusticia, la arbitrariedad y el abuso no penetran fácilmente, deteniendo su marcha avasalladora, moderando las resoluciones que impliquen tajante castigo y armonizando la falta con la corrección, de manera que está en proporción y exentas de todo carácter de imposición de clase, de exclusivismo de clase, para que sólo brille la justicia, la razón y la verdad.

Estas son verdades que pueden aplicarse á toda colectividad, sea civil ó militar, teniendo en cuenta que en estas últimas ha de subordinarse todo espíritu de solidaridad, de perfecta unión, á mantenerse dentro de la más severa disciplina.

Contra el ministro de Marina

Muchas son las indicaciones que se nos hacen para que se publique en *EJÉRCITO Y ARMADA* los desaciertos ministeriales del general Pidal; pero nosotros, que tenemos ya un arsenal de datos que exponer á la opinión pública, aguardamos momento oportuno para hacerlo, ofreciendo que no hemos de ser cortos ni perezosos cuando ese momento llegue.

La inviolabilidad de los ministros de la Guerra y de la Marina nos obliga á estudiarlo silencio; pero como no hay mal que cien años dure, ni Gobierno que llegue aquí al quinquenio, el tiempo de decir grandes verdades se

aproxima y entonces llegaremos hasta quedar satisfechos y pagados de las persecuciones que sufrimos. ¡Ojo por ojo y diente por diente!

De todos modos, *El Correo Gallego*, de *El Ferrol*, y *El Porvenir*, de *Cartagena*, ya dicen lo bastante sobre la desdichada gestión ministerial del general Pidal y Rebollo, y sobre las dificultades con que tropieza la Prensa de los apostaderos para obtener las informaciones que sobre servicios y disposiciones del ramo de Marina debieran dar los Centros directivos de dichos apostaderos, encerrados en un mutismo contrario al espíritu democrático de la época, y del cual hacen alarde precisamente cuantos no lo sienten.

La opinión pública debe ser satisfecha; la Prensa tiene el deber de ilustrarla, y el pueblo español, que contribuye á todas las cargas del Estado, tiene perfecto derecho á que se le dé cuenta de todo aquello que no puede ni debe ser secreto.

Carta reflejando una corriente de opinión

Sr. D. Clodoaldo Piñal.

Muy señor mío y respetable y dignísimo defensor de los humildes: De las manifestaciones que ofrecí hacer á usted, tan pronto como viera la luz pública el Reglamento por el que han de regirse las clases de tropa de nueva creación, pudiera adelantarse las siguientes:

1.º Hay sargentos á los que faltan cuatro años para que por la ley antigua, redactada por el ilustre veterano capitán general marqués de Estella, le correspondiera el ascenso á oficial, los mismos que, de no acogerse á la nueva ley dictada por el general Luque, han de pasar subordinados á los que sean declarados brigadas y suboficiales, sargentos hoy más modernos que los primeros.

2.º Los que se acocjan á la nueva ley y tenían pensiones de cruces, como algunos tienen hasta de 57,50 pesetas mensuales salen muy beneficiados, pues que no pierden estas pensiones de cruces siendo brigadas y suboficiales, perdiéndolas, en cambio, tan pronto ascenderían á segundos tenientes.

3.º Si por una severidad exagerada en los Tribunales de examen para oficial quedan los sargentos que opten por la antigua ley sin ascender, quedarán perpetuamente como tales sargentos, sin los beneficios del ascenso á oficial ni los de orden material que se conceden á los brigadas y suboficiales, cosa que determinaría el que éstos veteranos sargentos abandonasen la profesión militar que con tanto entusiasmo abrazaron.

Y ojalá que habiendo sargentos que ya en el año de 1909 merecieron jefes de votación por méritos de campaña, y que por razones que no son del caso dejaron de prosperar, sufrirían un segundo y más cruel desencanto si no conseguirían probar á gusto de sus examinadores su aptitud para el ascenso.

Juzgue usted ahora la situación embarazosa en que la nueva ley pone á muchos de la benemérita clase de sargentos.

La anterior carta refleja el estado de ánimo de una parte de la clase de sargentos ante la ley nominada «Reforma de las categorías de las clases de tropa», que más proplamente debió llamarse «Supresión del ascenso á oficial de las clases de tropa».

Ya hemos dicho muchas veces, particular y públicamente, que esta injusta ley defrauda la honrada ambición de que hablan nuestras sabias Ordenanzas; que es una ley antidemocrática, esclavizadora de un modernismo soñador, como lo es la *unidad de procedencia*, y que está llamada á desaparecer ó á ser modificada muy esencialmente; pues que ha introducido en el Ejército dos nuevas categorías completamente innecesarias, cuando precisamente por innecesarias se habían suprimido una de las dos que había de cabo y otra de las dos que también había de sargento.

No deben los sargentos abandonar ni un solo instante su actitud respetuosa y sumisa; pero sí deben y pueden ejercer, mediante libre y espontánea voluntad, el derecho de elegir entre los beneficios que les otorgan las leyes aquellos que consideren más dignos de espíritu y honor de la clase, que es el espíritu y honor de cada uno de los que la constituyen hoy.

Si una exigua minoría opta por la nueva ley, obligada por especiales circunstancias,

respétese la resolución, pero no se siga inconscientemente una corriente desviada por el gran caudal de agua que, en términos de una hidráulica militar aquí aplicada, representa la masa.

Y para que cada cual resuelva á conciencia de lo que resuelve, necesario es que se publique el anulado reglamento, el que puntualiza extremos de gran importancia, y sin cuyo conocimiento no debiera obligarse al sargento á que optase por esta ó la otra ley.

LAS CAPEAS DE TORREJÓN

UN MUERTO Y DIEZ HERIDOS

En el pueblo de Torrejón de Velasco, donde se celebraban ayer fiestas, se organizó una capea, sin que ni á vecinos ni á autoridades les preocupara lo más mínimo la disposición del Sr. La Cierva prohibiendo rigurosamente esta clase de espectáculos, ni las amenazas del gobernador de la provincia para los que infringieran la disposición mencionada.

En dicha capea, como sucede en casi todas estas fiestas, hubo que lamentar sensibles desgracias, de las que es el más responsable la autoridad que consintió el espectáculo.

Uno de los toros engañó á un joven, entrándole el cuerno por debajo de la barba. El animal, al querer librarse de aquel peso, sujetó al joven con una mano, y dando un furioso derrote, le fracturó el hueso, sacando el cuerno por un ojo.

Auxiliado como se pudo en los primeros momentos, fué trasladado al Hospital, donde murió dos horas más tarde, después de penosa agonia.

El muerto era de Madrid, de oficio albañil, y único sostén de su madre, una pobre viuda, con la cual vivía en el barrio de la Guindalera.

Además de esta desgracia, hubo que asistir en el transcurso de la capea á diez heridos más, tres de ellos que sufrían heridas graves. Creemos que las autoridades impondrán á los culpables de la desgracia el debido correctivo, á fin de evitar la repetición de tan doloroso espectáculo.

Está visto que cuanto dispuso el Sr. La Cierva tenía el sello del mayor acierto y conveniencia.

(Por qué los liberales han echado en olvido estas disposiciones?)

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Disponiendo que el Ingeniero agrónomo D. Carlos Balanchana cese en el cargo de vocal de la Junta de colonización y repoblación.

Nombrando para sustituirle á D. Angel Torrejón.

Ascendiendo á ayudante mayor de Obras públicas á D. Hipólito Bengoa.

Suprimiendo el art. 11 del decreto de 2 de Junio de 1911 sobre las funciones del Consejo Superior de Fomento.

Declarando oficialmente constituida la Asociación de propietarios de La Coruña.

Nombrando vocal de la Junta de Montes al Ingeniero D. Enrique Albéniz Guerra.

Idem jefe de la sexta división (Alcañete) el general D. Francisco Larrea.

Idem segundo jefe del Estado Mayor Central á D. José Barraquer.

Idem fiscal del Consejo Supremo de la Guerra á D. José Peral.

Idem jefe de la octava división (Tarragona) á D. Carlos Palanca.

Creando la medalla de África para premiar servicios en la acción civil y militar de la campaña de África.

Haciendo extensivo á la campaña del Rif de 1911 y 1912 el uso de la medalla creada en 20 de Marzo de 1910.

Concediendo ocho cruces rojas del Mérito Militar de primera clase y una de segunda por servicios prestados en la campaña de África.

Ascendiendo al empleo de segundo teniente de la Escala de reserva á cinco sargentos de Infantería y uno de Caballería.

Cesando en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina el vicealmirante de la Armada D. Federico Estreñ, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Félix Bastarache.

Destinando á los coroneles de Infantería D. Luis Capdevila, D. Luis Muñoz y D. Alfredo Muñoz para el mando de la segunda media brigada de la tercera brigada de Cazadores y de las zonas de reclutamiento de Avila y Matagorda, respectivamente, y á los tenientes coroneles de dicha Arma D. Carlos Turo, D. Diego Palacios, D. Juan Arjona y don José López para el de los dos batallones de Cataluña, Ciudad Rodrigo, Talavera y Mérida, respectivamente.

Concediendo al teniente coronel de Artillería D. Adolfo Tolosa Ferrer y Ferrer la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso á general ó retirado.

Idem al empleo de segundo teniente (Escuela de reserva), por su comportamiento en la ocupación de los Tumbas y Samir el 22 de Mayo último, á los sargentos de Cazadores de Cataluña, núm. 1, D. Ernesto López Salgado; de Ciudad Rodrigo, D. Gualberto Baldrich Pita; de Talavera, D. Ceato Barriga Muñoz, y de Caballería de Tuxtla, D. José Sánchez López; y como herido, los de Chelona D. Juan Herrera Escalona y D. Diego Manzano Santos.

FALLECIMIENTO

En un pueblecito de la provincia de Madrid ha fallecido la joven y distinguida señora doña María de las Mercedes de los Ríos, de García Soto, hija del difunto general don Joaquín de los Ríos, tan conocido y apreciado en Lugo, donde mandó el regimiento de Isabel la Católica.

La señora de García había sólo tres meses que había contraído matrimonio.

Recliba su familia, y especialmente su hermano D. Joaquín, sargento del regimiento de Zamora, destacado en Lugo, la expresión de nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Medallas de Africa

Decretos.

En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una medalla que se denominará Medalla de Africa, destinada á conmemorar y premiar los servicios prestados y que se presten al fomento y adelantos de nuestra acción en el mar y militar en Africa y que no estén comprendidos entre aquellos que den ó puedan dar derecho al uso de la medalla conmemorativa de la campaña del Rif.

Art. 2.º Esta medalla de Africa será de bronce, igual para todas las personas y entidades á quienes se conceda, irá pendiente de una cinta de los colores nacionales terminada en sus bordes por listos estrechas de color verde y se ajustará en su forma y dimensiones al modelo que oportunamente se publicará, apropiado al objeto de su institución.

Art. 3.º Todos los hechos, servicios y períodos de nuestra acción en Africa, que merezcan ser conmemorados, se consignarán por medio de pesadores de bronce colocados en la cinta de esta medalla.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de dotar las disposiciones necesarias para la ejecución de lo establecido en este Real decreto.

En consideración á las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se hace extensivo á la campaña realizada en el territorio del Rif desde 1911 á 1912, como continuación de la emprendida en 1909, el uso de la medalla conmemorativa creada por Real decreto de 20 de Marzo de 1910.

Art. 2.º Las principales operaciones de esta campaña de 1911 á 1912 se consignarán en las cintas de la medalla, con nuevos pesadores destinados particularmente á conmemorarla.

Art. 3.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones conducentes á la ejecución de lo establecido en este Real decreto.

EL CENTENARIO DE LAS CORTES

Programa de festejos.

Los festejos acordados para solemnizar el Centenario de las Cortes de Cádiz se verificarán con arreglo al siguiente programa:

1.º de Octubre.—A las nueve de la mañana, llegada del tren real, en el cual vendrán, acompañando á D. Alfonso, el Sr. Canalejas y los ministros de Estado, Guerra y Marina. Te Deum en la Catedral.

Recepción en el salón regio de la Diputación.

Banquete de cien cubiertos hispanoamericano en la sala capitular del Ayuntamiento. A las cuatro de la tarde, procesión cívica

desde el Ayuntamiento á la plaza de la Constitución, donde se está construyendo una tribuna alegórica.

El Rey se alojara en el «Giralda», que está fundado en la dársena, junto al muelle nuevo.

A las nueve de la noche, velada hispanoamericana, organizada por el Gobierno, en el Gran Teatro.

El ministro de Méjico pronunciará un discurso con el tema «América histórica», y el Sr. Giberga, enviado de Cuba, otro sobre «América moderna», contestándoles el señor García Prieto.

2 de Octubre.—Misa de campaña en el fiscal del Parque Genovés, asistiendo el Rey, las banderas que tengan la corbata de San Fernando y los caballeros de esta orden.

Revista y desfile, en el cual tomarán parte 6.000 hombres y las compañías de moros de Melilla, Larache y Ceuta.

Corrida de toros, lidiando seis miras las cuadrillas de los hermanos Gallo.

Banquete militar.

Regatas, primer día.

Por la noche, gran velada y Juegos florales organizados por el Centro escolar en el Gran Teatro.

Será reina de la fiesta la hija del Sr. Figueroa Alcorta y mantenedor el Sr. Canalejas, y asistirá D. Alfonso.

Retrasa con carrozas representativas del comercio y la industria, que recorrerá la población.

El día 3, por la mañana, visitas á los museos, tumbas fenicias y demás monumentos.

Garden party en el Parque Genovés; velada parlamentaria en el Gran Teatro, con discursos del Sr. Canalejas y ministros.

El día 4, por la mañana, marchará á Jerez el Rey y la comitiva oficial, donde visitarán las bodegas, la Exposición de ganados y el Alózar; á las dos de la tarde del mismo día saldrá de Jerez la caravana automovilista con dirección al Puerto de Santa María, y el Rey asistirá á la corrida, que comenzará á las tres de la tarde, y á las cinco saldrá el tren real para Sevilla y Madrid, en el que regresarán también los ministros.

El día 4 se celebrará en Cádiz una corrida en la que se lidiarán ocho toros por los hermanos Gallito, Bomba y Gaona; por la noche, baile de gala en el Gran Teatro, y, por último, el día 5 se celebrarán regatas y fiestas populares.

Las peticiones de alojamiento aumentan considerablemente.

De San Sebastián

Llegada de los Reyes.—Despacho con Su Majestad.—Lo que dice García Prieto.

El Congreso antituberculoso.—Las regatas.

Remolcado por el contratorpedero «Oso», llegó esta mañana al muelle de Santa Clara, donde fondó, el yate real «Giralda».

Esperaban á los Reyes, en el Club Náutico, el ministro de Estado, con todo el personal del Gabinete diplomático; el de Hacienda, el presidente del Congreso, el marqués de Aguilar de Campo, el capitán general, los gobernadores civil y militar, el comandante de Marina y una numerosa Comisión del Club.

Los Reyes desembarcaron con su séquito, del que formaban parte la duquesa de Saa Carlos, el marqués de Viana, el general Rodríguez Vera y los doctores Grinda y Alabern. El Rey vestía traje de balandera, y la Reina, de azul claro y sombrero de fieltro.

El ministro de Marina desembarcó á las once. Conversó con el Sr. Maschimbarrona, que le dió las gracias por las atenciones que ha tenido con la familia del Sr. Escorialza, comandante que fué de este puerto; después subió á Miramar para poner á la firma del Rey algunos decretos, y regresó de nuevo al «Giralda».

El ministro de Estado despachó también con el Rey. Después conferenció con el cónsul de España en Tetuán, Sr. López Ferrer, y nuestro ministro en Bruselas, Sr. Merry del Val.

Al recibir á los periodistas, les dió que carecían en absoluto de fundamento las noticias sobre combinaciones diplomáticas, y que de ninguna manera sería aceptada la dimisión del embajador en París, á quien el Gobierno ha reiterado su deseo de que continúe en su puesto.

Refiriéndose á los incidentes ocurridos en Marruecos, dió que tienen su explicación en el exceso de celo de los funcionarios de Francia y España, y que ambos Gobiernos se han puesto de acuerdo para evitarlos en lo sucesivo, enviando á sus respectivos representantes instrucciones concretas.

Dió, por último, el Sr. García Prieto que había recibido una carta del embajador de Francia, M. Geoffroy, excusándose de ir á visitarle por encontrarse enfermo.

El ministro de Hacienda, y el conde de Romanones, después de saludar á los Reyes en el desembarcadero del Club Náutico, marcharon á Biarritz, para almorzar con varios amigos.

El veraneo de la Corte toca á su término. La Reina doña María Cristina piensa darle

por terminado en la próxima semana, por el alumbramiento de la infanta María Teresa.

Los Reyes marcharán el día 18.

Esta tarde, después de tomar el té, pasearon por la carretera de la frontera, regresando á Miramar á las siete.

El príncipe y los infantes pasearon en coche por Igueldo.

El presidente de la Cruz Roja de Gulpúzcoa, Sr. Romero, ha obsequiado esta noche en su casa con un banquete al general Polavieja. A la fiesta asistieron los gobernadores civil y militar y el personal de la Cruz Roja.

El cónsul de la República Argentina obsequiará mañana con otro banquete á los representantes de su país en el Congreso antituberculoso.

La sesión inaugural se celebrará mañana, á las diez de la noche, en el paraninfo del Instituto.

En ella se procederá al nombramiento del presidente de honor y secretarios adjuntos, y se designará el orden por que han de hablar en la primera sesión los delegados extranjeros.

Continúan llegando congresistas. Hasta ahora hay inscritos 857.

El miércoles se celebrará mañana una fiesta á beneficio de las familias de los naufragos de los últimos temporales. Asistirán á ella el subsecretario de Estado de la República francesa y el embajador M. Geoffroy.

Se celebraron las regatas de balanderos del Club de San Sebastián. Ganaron el «Dortga» y el «Pitus».

PARISIANAS

Esta favorable situación que la topografía reservó á París no sólo á él proporciona vida próspera. También sus pueblos próximos participan de fortuna envidiable.

Esos 300.000 viajeros que se calculan de media y salda diaria en la capital de Francia producen oro suficiente para que Saint-Cloud, Englien, Sevres, Versailles y Fontainebleau cautiven al visitante, que no cree, hasta verlo, hallar bajo el modesto nombre de pueblo lo que supera con mucho á otras poblaciones que denominadas son capitales de provincia en naciones de menor fortuna.

En estos que hemos de llamar alrededores de París, encontramos, á más del encanto de la historia, parques de gran extensión y urbanización exquisita, cuya nota se remarca en todo lo que Francia produce, porque la antigua Galla en todo, en ropas, almacenes, plantación y ornamentación, cultiva más la presentación que la creación misma, más la exhibición que la confección. La parte interna podrá ser más ó menos dudosa; la externa será siempre fina, distinguida, chic.

Y como aquí lo epatante es el comercio, éste no descuida detalle positivo.

A toda hora y en todo punto de mediana importancia tenemos medios de locomoción, que por módico precio nos traen y nos llevan donde y como gustemos. Tranvías, trenes, vaporitos, coches y autos á discreción. Y en todo punto y hora hallaremos medios de comer y alojarnos, desde pocos francos hasta muchos lúises.

Así se explica que los domingos quede París más que medado de gente. «Aquí gustamos mucho de la campaña», dicen. Dicen y lo demuestran. Nada tiene de extraño. No falta extranjero que compare y analice. ¡Hay que callarse! Cuando no existe igualdad en las circunstancias, ¿puede discusión?

¿No tendremos algo propio, cada uno en su Patria, que pudiera ser explotado? ¿Qué falta? ¿Es que aquí hallamos, comodidad, visualidad?

¿Pues por esto venimos aquí!

Isidoro Fernández.

Paris, 5 Septiembre 1912.

Merecida recompensa

Por reciente Real decreto se ha concedido á D. José Tartiere, presidente de la Unión Hullera Española, la gran cruz del Mérito Naval, libre de gastos.

La distinción de que por S. M. el Rey ha sido objeto el Sr. Tartiere está justificada y merecida, porque representa el reconocimiento de los valiosos y extraordinarios servicios que el agraciado Sr. Tartiere ha prestado á su país. Y estos servicios han sido, como hemos dicho, extraordinarios: el Sr. Tartiere, desde 1880, ha dedicado su vida, su inteligencia y capitales á impulsar el desarrollo industrial y comercial de la Nación. Y si algunos servicios son dignos de las mercedes reales, son precisamente aquellos que realizan los ciudadanos que con su trabajo honrado é inteligente contribuyen á enaltecer el nombre de España y á fortalecer la vida industrial y mercantil del país. Apartados estos ciudadanos del movimiento político, tienen por ideal la creación de una fábrica, de un Banco, la construcción de un ferrocarril ó la explotación de las riquezas naturales del suelo, contribuyendo con su trabajo silencioso, en el que arriesgan vida y fortuna, al enaltecimiento del país, á la creación de organismos indus-

triales que ocupan millares de obreros; en una palabra, impulsan el desarrollo de la riqueza nacional.

La España actual debe parte de su riqueza á hombres como Salamanca, Pereire, Putg, Girona y Comillas, ártesgar sus capitales en los negocios de transportes ferreos y de canales y de minas; la España futura deberá recordar otros nombres, y entre ellos el de D. José Tartiere ocupará lugar preeminente. Porque D. José Tartiere ha sido el creador de Sociedades tan importantes como la de Santa Bárbara, la de la Unión Española de Explosivos, Industrial Asturiana, Ferrocarriles Vasco-Asturianos, Sociedad General de Industria y Comercio, Banco Asturiano, Banco de Cartagena, etc.; Sociedades que han contribuido y contribuyen al desarrollo de la riqueza del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Por eso consideramos justa y merecida la distinción con que S. M. el Rey ha honrado al Sr. Tartiere, y, al felicitarlo sinceramente á este señor por este merecido, felicitamos también al Gobierno por premiar, aunque sólo sea honoríficamente, los servicios prestados al país por los hombres que con su trabajo, inteligencia y fortuna procuran el desenvolvimiento industrial y mercantil del país.

Y salió.

A los pocos momentos se oyó el ruido seco y preciso de una bofetada.

To los los comensales se levantaron y salieron en tropel al recibimiento.

Y vieron que el general retrocedía, llevándose ambas manos á la mejilla derecha.

Frente á él una hermosa joven vestida elegantemente le miraba con los ojos indignados.

Dicha joven, volviéndose á los jefes y oficiales, dijo:

—Caballeros: Soy la hija única del teniente coronel Hirth. Mi padre, por deberes de disciplina, no podía vengar la ofensa que el general le ha inferido. Y yo acabo de hacerlo abofetando á éste.

Y salió en medio de un profundo silencio.

El día militar

DIARIO OFICIAL

(Del 10 de Septiembre de 1912, número 203).

Cruces.

Se conceden del Mérito Militar, blancas, al capitán de Artillería D. César Comas, teniente coronel de la Guardia civil D. Juan Rodríguez Mendoza, primer teniente del mismo Cuerpo D. Francisco Portela y capitán de Caballería D. Emilio Simarro.

Comisiones mixtas.

Han sido nombrados vocales de las de Huelva y Avila, respectivamente, el comandante de Infantería D. Luciano Marañón, y médico mayor D. Rafael Merino.

Matrimonio.

Se concede licencia para contraerlo al capitán de Estado Mayor D. Mariano Rivera.

P. ofesorado.

Se anuncia dos vacantes de primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería.

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de barcos.

Fondó: En Portugal, el «Oso».

Del comandante de Marina de Melilla: Pasa con rumbo á Chafarinas el «Extremadura».

Reales órdenes.

Rectifica apellido paterno del contralibrante D. Miguel Márquez, autorizando en lo sucesivo el de Márquez de Prado, en sustitución del que venia usando.

Indemniza comisión al contralibrante don Adriano Sánchez.

Confiere destino al capitán de Infantería de Marina D. Julián Cerro.

Extranjero

Catástrofe en un aeródromo.

Londres. En el aeródromo de Gray (Estados Unidos) ha ocurrido una terrible catástrofe.

Al poner el aviator Sr. Beard el aparato en marcha, éste se desalzó durante unos quince metros, pero sin elevarse, y fué á chocar contra la alambrada que separaba el público de la pista. El aparato voló, dando varias vueltas sobre sí mismo y con una velocidad vertiginosa se metió en el recinto del público, esgandando á los espectadores.

Varias personas se echaron en el suelo, librándose de una muerte segura; seguidamente se oyó un clamor espantoso y fueron recogidas muchas víctimas que yacían en una charca de sangre.

El aviator sólo resultó levemente herido. Mr. Beard explotó, sollozando, que no había podido hacerse dueño del aparato.

Resultaron dos hombres y dos mujeres muertos y cuatro heridos, que se hallan en el hospital, dos de ellos en grave estado.

La sublevación de la escuadra rusa.

Paris. La reciente insurrección de la escuadra rusa del Mar Negro, que habia sido denominada por el Gobierno ruso, acaba de ser confirmada por un despacho de San Petersburgo, según el cual el ministro de Marina ha ordenado que sea declarado en Sebastopol el estado de sitio y que los traidores que se han mezclado entre los marinos sean castigados severamente.

El Zar ha dado las gracias por medio de un edicto á las tripulaciones que han cumplido con su deber.

Consejo de guerra.

Paris. Los 80 marinos del acorazado «Verité», que en un momento de pánico se arrojaron al mar por creer que se producía una explosión en el buque, hallándose éste fondeado en Tolón el

A nuestros lectores

El Ejército y Armada continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia; Ejército y Armada, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las ambiciones honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacional; Ejército y Armada sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tarea espinosa en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; Ejército y Armada no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cesado ni cesará en solicitar constantemente la necesaria supresión de los descuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, a tino amparo debido en las viudedades y orfandades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (once pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre ó una mensual), para las clases e individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franqueo certificado: El Anuario Militar (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de las interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Petrs. (El valor de cada tomo, en rústica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 18 pesetas de suscripción, más el transporte de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor a Ejército y Armada, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 85 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franqueo y certificado, en uno ó otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quieran ó no les convenga recibir EJÉRCITO Y ARMADA en los cuarteles, centros ó dependencias donde prestan sus servicios, nos den señas de domicilio particular á que haya de enviárselo, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 —
Extranjero, año..... 40 —

Clases e individuos de tropa, UNA peseta, mes.

El centenario de 1812

(CONCLUSIÓN)

6.^a
HOMENAJE DEL
CASINO ESPAÑOL DE PUERTO
RICO DE 1912
A LA MEMORIA DE
RAMÓN POWER
PRIMER VICEPRESIDENTE
DE LAS CORTES DE CÁDIZ Y
DIPUTADO DE PUERTO RICO 1810

Encima de estas lápidas rectangulares, verticales, de dos metros de alto, figurarán las lápidas (trouleses) (medallones de un metro de diámetro) costeadas por varios españoles de América.

Son las siguientes:

1.^a
LOS ESPAÑOLES DE
MONTEVIDEO
EN MEMORIA
DE LOS DECRETOS DE 1810-11
DE
IGUALDAD DE ESPAÑOLES Y AMERICANOS
1912

2.^a
LOS ESPAÑOLES DE
VALLE MIÑOR
(B. AIRES)
EN MEMORIA DE
LOS DECRETOS DE 1811 Y 12
DE
LIBERTAD DE INDIOS
1912

3.^a
LOS ESPAÑOLES DE
RIO JANEIRO
EN HONOR
DE LAS CORTES DE CÁDIZ
1912

4.^a
LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA
EN HONOR
DE LOS DIPUTADOS AMERICANOS
DE LAS
CORTES DE CÁDIZ
1912

Por tanto, el éxito de la suscripción iniciada por el Sr. Labra, perfectamente extraordinario, ha sido extraordinario. Y esta es otra nota característica de la fiesta que se prepara en Cádiz para el día 5 de Octubre.

A ella le dan un valor considerable el compromiso, la autoridad y el entusiasmo de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Cádiz, Sociedad eminentemente neutral, y cuyos actos responderán a los antecedentes de la gestión antes descrita y al sentido que revelan las inscripciones de las lápidas, en las cuales se ha prescindido, reflexivamente, de toda alusión expresiva y razonada de doctrina y partido. Solo en las lápidas de los españoles de Montevideo y de Valle Miñor (galegos de Buenos Aires) se ha hecho esa alusión a los decretos eminentemente nacionales que constituyen un honor indiscutible (9).

Con tales antecedentes y medios, la Sociedad Económica de Cádiz dispone (con el concurso de las Cámaras de Comercio y de la Academia de Ciencias y Artes Hispano-Americanas, la adhesión de las corporaciones análogas de Sevilla y Huelva y la entusiasta Ayuntamiento gaditano) una nueva y gran demostración patriótica, á la cual concurrirán los representantes de todas las Economías, las Cámaras de Comercio y las Sociedades Americanistas de España, de todos los Centros análogos del extranjero, de los Centros españoles de América y Portugal y de los Ayuntamientos peninsulares donantes de las lápidas; reuñen (hay que decirlo y repetirlo mucho, por la transcendencia del empeño) totalmente extraña á todo interés de partido y todo exclusivismo doctrinal ó religioso, con

(1) Esta es la lápida que se acaba de recibir. Aparte de esto, los elementos españoles y portorriqueños ante aludidos, todos asociados, tratan de levantar en Cádiz otro monumento de mayor importancia en honor de Power.
(2) En la nota anterior faltan las inscripciones de las lápidas de Valencia y Zaragoza.

los únicos fines de exaltar las energías de la raza hispana, de rendir tributo de gratitud á las virtudes de 1812, de enaltecer el principio de la Independencia de las Naciones y de formular un voto de simpatía por la Unidad moral y el porvenir de España, América y Portugal (1).

Para el logro de esta segunda parte de la que podríamos llamar la *Fiesta demostrativa de las lápidas* hay que tener en cuenta, no sólo lo que históricamente representa Cádiz, sino lo que vale y representa la Sociedad Económica de Amigos del País, de aquella ciudad.

Fundada esta Asociación en los últimos días del segundo período de nuestra historia constitucional, recogió todo el espíritu expansivo, reformador y patriótico de la época y particularmente de Cádiz; y también las declaraciones que las Sociedades Económicas análogas de España hicieron en 1813 á las Cortes extraordinarias, felicitándolas por sus empresas y sus virtudes y por haber recogido y dado carne y vida á la mayor parte de las resoluciones hechas por aquellas Sociedades desde su aparición en el siglo XVIII, refrendada por Carlos III.

Disueta hace pocos años, ha reaparecido en 1911, con vigor extraordinario, tomando como uno de sus primeros empeños la realización de la Conmemoración de 1812. El éxito de sus esfuerzos hasta ahora es patente.

Además, la Economía gaditana ha señalado como otra de sus empresas la de secundar fuertemente la novísima tendencia de expansión y exteriorización de España en América y en África.

Para lo primero cuenta con el apoyo de otra institución gaditana de superior mérito y de trabajos indiscutibles: la *Academia de Ciencias y Artes Hispano Americanas*, la cual, entre sus más nobles y victoriosas, tiene la velada celebrada en el Gran Teatro de Cádiz el 27 de Septiembre de 1910, en honor y memoria de los diputados americanos de 1810 y el certamen celebrado por la misma Academia el 7 de Junio de 1912 en honor del centenario.

Para la misma empresa, la Economía puede y debe contar, no sólo con la animosa Cámara de Comercio de Cádiz, cuyas demostraciones patrióticas son ya conocidas, si que con el concurso de Sociedades americanistas de Andalucía, entre las que figura, en primer término, la prestigiosa y activa Sociedad Colombina de Huelva, que en los primeros días del mes de Junio último ha realizado una Asamblea Hispano-Americana de primer orden (continuación de las recientes de Gijón y Broctons) y señalado el programa de la Liga Americanista Andaluza sobre la base concertada de Sevilla, Cádiz y Huelva.

La nota americana del centenario de Cádiz resulta acentuadísima. Le impone un mediano estudio del período de 1809 á 1814: estudio no hecho ni en España ni en América, pero que ahora ha comenzado. La gran lápida que dedican á las Cortes los españoles de Cuba, Chile y Méjico, es eloquentísima. No hace más que consignar nombres, y de esa referencia resulta evidentemente la gran intervención que los americanos tuvieron en la otra constitucional de 1812.

Por otra parte, la intervención de los españoles de América en esta *Fiesta de las lápidas* es de gran transcendencia. Y los recuerdos de los españoles de Montevideo y de Valle Miñor se imponen á todo espíritu pensador y sanamente político.

Nada hay que decir del papel y de la historia de Cádiz en esta obra. Esa ciudad ha tenido la fortuna de ser el escenario predilecto ó impuesto de toda España, en el período deslumbrador de la resurrección nacional. San Felipe de Neri es toda España, y á su restauración, y agradecidamente estamos obligados todos, todos los españoles. Hoy es la deserción exterior: mañana el Pantón Nacional de doceañistas; más tarde... ¡quién sabe!

Por eso dijo bien el Sr. Labra en una gran solemnidad barcelonesa: que Cádiz era la

(1) Para completar y entender estas ligeras indicaciones, el lector deberá consultar, entre otros libros y folletos, los siguientes: Santolera Casanova P. Arón: *El Oratorio de San Felipe Neri. Palacio de las Cortes en 1812*. Un volumen en 16.º. Cádiz, 1911.
Acosta de Castro: *Cádiz en la Guerra de la Independencia*. Un volumen en folio. Cádiz, 1862.
R. F. M. Labra: *Los Diputados Americanos en las Cortes de Cádiz*. Un volumen. Buenos Aires, 1911.
— *La Conmemoración de las Cortes de Cádiz*. Un folio, 1911.

Ciudad Sagrada. El dicho lo repiten á toda hora los gaditanos. A éstos responden nuevas y mayores iniciativas, cuyo éxito aseguran, entre otros hechos, el de la última modesta gestión para traer con las lápidas de los Ayuntamientos de la Península y de los españoles de América, el voto y el saludo de toda España.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARATIVA)

VALORES PUBLICOS	7	9
4 por 100 perpetuo interior.	07 00	00 00
Fin corriente (no publicado)	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominale	85 40	85 45
» E de 25.000 »	85 4	85 45
» D de 12.500 »	85 75	85 75
» C de 5.000 »	85 90	85 95
» B de 2.500 »	85 9	85 90
» A de 500 »	87 10	87 20
» G y H de 100 y 200 nominale	85 50	87 80
En diferentes series	00 00	87 30
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominale	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 0	00 0
» B de 2.500 »	00 0	00 00
» A de 500 »	00 00	00 00
En diferentes series	94 75	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominale	000 00	000 0
» E de 25.000 »	1 1 30	00 00
» D de 12.500 »	101 35	00 0
» C de 5.000 »	101 40	10 40
» B de 2.500 »	101 40	101 40
» A de 500 »	101 35	1 1 50
En diferentes series	101 40	101 40
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	103 10	00 00
Acciones del Banco de España	448 0	418 0
Idem de la Comp. A. de Tabaco	29 50	289 0
Idem del Banco Hipotecario	000 0	2 88 00
Idem del de Castilla	0 00	00 00
Idem del Hispano-americano	0 00	00 00
Idem del Español de crédito	0 00	00 00
Idem del Río de la Plata	470 0	72 25
Idem del Central Mejicano	000 00	000 00
Azucareras preferentes	45 0	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	81 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos	00 00	000 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza	00 00	00 00
Unión de Explosivos	000 00	288 00
Obligaciones Diputación provincial	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Idem por resultados	00 00	82 50
Idem por expropiaciones del interior	00 00	00 00
Idem Id. en el ensanche	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista	5 71	5 55
Londres, á la vista	26 00	23 70
Después de la hora oficial, en el correo, últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes	85 45	
Idem próximo	85 90	
Cambio más alto, fin de mes	85 47	
Idem más bajo	85 45	
Cambio más alto de próximo	85 90	
Idem más bajo	85 80	
BOLSA DE PARÍS		
Exterior, 94,10; Brasileño 4 por 100, 1889, 00,00; Francés 3 por 100, 92,24; Italiano 5 1/2 por 100, 96,70; Ruso 3 por 100, 1891 79,90; Ruso 4 1/2 por 100, 1909, 00,00; Servio 4 por 100, 87,20; Turco 4 por 100, 92,20; Banco de París, 1752; Crédit Lyonnais, 1587; Unión Parisiense, 1194; Banco Francés del Río de la Plata, 808; Banco Español del Río de la Plata, 447; Banco Nacional de Méjico, 957; Banco Londres Méjico, 90,00; Banco Central Méjico, 402; Banco Comercial Italiano, 858; Banco Unión Moscú, 708; Andaluces, 309; Nortes, 488; Alicante, 470; Omnibus, 784; Metropolitano, 651; Air Comprimé, 60,80; Azote, 277,06; Brian-k, 577; Róstito, 2080; Central Mining, 298; Obligaciones Andaluces, primera serie, 303; Obligaciones Nortes, primera serie, 368; Obligaciones Alicante, primera hipoteca 330; Banco República Chile 12 por 100, 00,00; Hógar Argentino, 1911, 5 por 100, 488; Madrileña Electrificadora, 000; Ceantobou, 172; Malaca, 840; Hartmann, 804; Lianosoff, 717; Miltzof, 981; Platine, 868; Tobacco, 270; Mexican Eagle, 51; Shant, 47; Spies, 32; Cape Copper, 308; Lena Goldfields, 102; México, oro,		

191; Spasky, 118; Tanganyka, 78; Utah Copper, 853; De Beers, 568; East Rand, 77; Goldfields, 107; Rand Mines, 179.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, Juegos malabares. A las 9 1/4, La suerte loca. A las 10 1/2, La cocina. A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan.
GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), El país de las hadas. A las 9 1/2 (sencilla), Molinos de viento. A las 11 3/4 (doble), La generala (tres actos). CERVANTES.—A las 10 (sencilla), El cuarto oculto. A las 11 (doble), El medio ambiente (dos actos). NOVEDADES.—A las 6, El viaje de la vida. A las 7 1/4, La montaña de oro. A las 9, Campanero y sacristán. A las 11 1/4, Amor que huye. A las 11 1/2, El hambre nacional.
CÓMICO.—(Compañía Prado-Chico), —A las 6 1/2 (doble), El refajo amarillo (tres actos). A las 10 1/2 (doble), La reina del Albaicín (dos actos; doble).
ESLAVA.—A las 7, Soldaditos de plomo. A las 10 1/4, Princesitas del dollar.
MARTIN.—A las 7, El clown Bob. A las 9 1/4, La borrieca (reestreno). A las 10 1/4, Los granujas. A las 11 1/4, El pollo tejado.
GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento. —A las 9 1/2 (sencilla), Canto de primavera. —A las 10 3/4 (doble), La generala.
LATINA.—A las 8, El cabo primero. A las 7 1/4, Perfecto Caballero. A las 9, Congreso feminista. A las 10 1/4, La verbenade la Paloma. A las 11 1/2, San Juan de Luz.
GRAN PARK (Alberto Aguilera, 60).—El recreo más cómodo y fresco de Madrid.—Eléctricos butacas y sillas.—Magnífico cineatógrafo.—Sociedad distinguida.—Concierto por banda militar.—Sorteo de regalos de juguetes y décimos de lotería.—Entrada al parque, céntimos; los niños, 10.—Los es moda, visita.
ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de 6 de la mañana hasta anochecido, pintorescos Paseos en vapores, canoas (andenes y bicicletas acuáticas y barca) de remo y vela.
TEATRO NUEVO.—De 8 á 8 1/2 y de 9 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. Programa variado y escogido.
CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de 7 de la tarde á 12 de la noche, karsaal, campeonato lucha grecorromana; Circle swing, africana dip, tiro al blanco y restaurant.
BENAVENTE.—De 8 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.
EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, música y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena).—Secciones á las 9 y 10 1/2.—Cineatógrafo.
PALACIO DE PROYECCIONES (Puenzaral, 142).—Secciones todos los días, de 6 á 8 1/2 y de 8 á 12.—Exhibición de nuevas novedades seorean en cinematógrafo. Estreno de películas á
SALÓN MADRID.—Todos los días, de 6 y de 9 1/2 á 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario.—Nueve puertas y grandes ventiladores.—Temperatura agradabilísima. Butaca, 80 céntimos.—Sección continua.
TRIANGULO PALACE (Atocha, 20).—Cineama artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde á 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas. Precios populares.
CINE HISPANOFRANCAIS (Atocha, 70).—Sección continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.
CINEMATOGRAFO ATOCHA (Solar del antiguo ministerio de Fomento, frente á la calle de Carretas).—El más amplio y fresco de Madrid.—Sección continua de seis á una de la noche.—Conciertos.—Bar excelente y económico.—Tiro al blanco con premios.—De botellas y otras atracciones.—Cambio diario de películas.—Estrenos.
PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cineama.—Sección continua todos los días de 5 1/2 á 12 1/2.—Nuevos programas todos los días. Miércoles, por la noche, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.
EL PARAISO (Atocha, 140).—Teléfono 2.414.—Delicioso parque de recreos.—Cineatógrafo. Banda militar.—Patines.—Law-tennis.—Cable aéreo.—Trinquet americano.—Tiro al blanco.—Varietés.—El sitio más agradable de Madrid.—Tarde: á las siete.—Noche: á las nueve y media.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido á *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchara, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 384

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina francesa de nueva creación.
Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.
Caja de acero azulado, sampliano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el concepto industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máxima precisión y seguridad.
Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNF peseta.—Po correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queráis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

púe á base de Mesotan, Mentol, Alofanor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recubrirlo con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. — Por correo 2,50 pesetas.

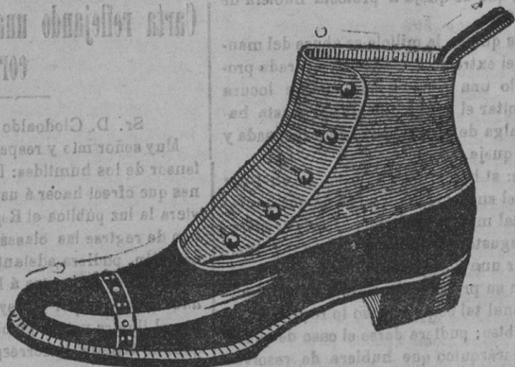
NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO



T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquicia y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43 — OFICINAS: Caballero de Gracia, 61.

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor M. Calvo, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor C. López y López, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Septiembre saldrá de Barcelona el vapor M. L. Villaverde con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Ca-ablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde. Puerto y C.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14
Plaza Buensuceso, 1

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido.

PRECIO FIJO — ECONOMIA — PRECIO FIJO

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión

de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID